

DECRETO N° 356

CHIGUAYANTE, 14 FEB. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4440, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de transporte por veintiséis días, Bases administrativas especiales “SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIA SOCIAL”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de transporte por veintiséis días.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada “SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIA SOCIAL”.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Dideco y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARÍA MUNICIPAL
PAOLA PEÑA VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/PPV/GMA/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 11 30
RECIBIDO..... HORAS.....
FIRMA: 14/02/12

A